



Ministerio de Justicia
Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 29 03 2014

CIRCULAR D.R. Nº: 55

**SEÑORA ENCARGADA
DEL REGISTROS SECCIONALES
DE DOLORES -01028-
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**REF: Disposición DN Nº 403/03.-
Carta de Intención**

Me dirijo a Ud. con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DN Nº 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3º.

Atento a que las Municipalidades de las ciudades de Castelli, Tordillo y Dolores han suscripto con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención y han designado como Agentes de Información y Recaudación a la Sra. Encargada del Registro de su jurisdicción municipal, conforme a lo dispuesto en la cláusula de la mencionada Carta, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional a su cargo el procedimiento normado en la aludida a partir del 03 de enero del corriente año.

La saludo atentamente.-

D.N.R. N.P.A. Y.C.P.
m.l.a.